



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. LA-16-512-016000997-N-4-2024**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **28 de diciembre de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

**FALLO**

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de "**La Ley**", así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

No.	Licitantes que presentaron proposición
1	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.
2	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:**

- NINGUNO



## I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.
- SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

## I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por la Arq. María Amaya Noguez, Subdirectora de Servicios Administrativos y revisada y autorizada por el Lic. Daniel Mejía Gómez, Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al Apartado V, punto 2 inciso T), de la Convocatoria a la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 23 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

### I.2.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

#### SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.

A continuación se describen la causa de desechamiento del licitante:

Durante la visita realizada el día 22/12/2023 a las instalaciones de SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V, aun cuando se constató que el licitante cuenta con espacio físico y el equipo siguiente: escáner, rampas, equipo de engrasado y lavado a presión, balanceo, lavado de inyectores; la SEMARNAT a través de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos considera que son insuficientes para la prestación del servicio a la SEMARNAT conforme a lo requerido. Por lo tanto, NO CUMPLE con el punto 1 inciso a) del numeral I, así como el inciso i) del numeral III de los TERMINOS DE REFERENCIA.

**Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-4-2024, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso A) y C) que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo los puntos requeridos en el **Anexo 1 "Términos de Referencia"**.
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "**Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)**", numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.

### I.2.2 Licitantes cuya propuestas técnicas Sí cumplen con lo establecido en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

- ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

## I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director



de Adquisiciones y Contratos como área contratante; y revisada por el C. Daniel Mejía Gómez, Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Licitante cuya propuesta económica se desecha.**

- NINGUNA

**I.3.2 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente:**

- ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, incisos Q) y R) de la Convocatoria a la Licitación, se determinan solventes las proposiciones de los licitantes.

El resultado de la evaluación económica, consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

**II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-512-016000997-N-4-2024, en su Apartado V, punto 2 inciso S), así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la propuesta solvente más baja, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	ABIERTO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS (M.N.)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$2,125,253.00	\$5,224,591.00

No. de contrato	Tipo de Garantía	Monto (10% del monto máximo antes de I.V.A.)
DGRMIS-DCGSA-DAC-010/2024	Divisible	\$450,395.78

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quién se le adjudica y conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato.

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-512-016000997-N-4-2024, a la Junta de Aclaraciones y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El periodo de vigencia del contrato será del 01 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2024.



### III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización

El Licitante adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III inciso b) numeral 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023 (publicada en el DOF el 27/12/2022) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de



formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- ✓ Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los licitantes adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

#### IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Área de Especialidad en Contrataciones públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones con copia al área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No.



223 piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:35** del día **28 de diciembre de 2023**.

Esta acta consta de **32 fojas útiles (07 fojas corresponden a este instrumento, 23 fojas correspondiente a la evaluación técnica mediante el mecanismo binario, 01 foja corresponde a la evaluación económica, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

### POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

### POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Daniel Mejía Gómez	Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos	
Arq. María Amaya Noguez	Subdirectora de Servicios Administrativos	
Lic. Manuel Álvarez Santillán	Jefe del Departamento de Control Vehicular	



### EN CALIDAD DE INVITADOS

#### POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

#### POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Sandra Victoria Ruiz Cabrera	Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios	
Lic. Karen Daniela Soto Rodríguez	Auxiliar Administrativa	

#### POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán	Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos	

----- FIN DEL ACTA -----

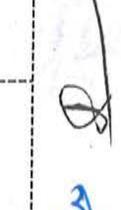
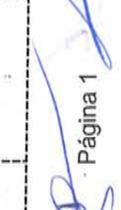




PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

I. DESCRIPCIÓN	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
a) Lugar para la Prestación de "EL SERVICIO".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
1 "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá realizar los servicios de mantenimiento a los vehículos propiedad y/o a cargo de "LA SECRETARÍA" en sus instalaciones, las cuales deberán contar con todo lo necesario para: la salvaguarda de los vehículos; llevar a cabo los servicios correspondientes, así como contar con la infraestructura necesaria (rampas, gatos, herramientas, estacionamiento, entre otros.) para cumplir cabalmente con las características de calidad, eficacia y eficiencia en los servicios.	SICUMPLE			NO CUMPLE		
b) De la Atención:						
1 "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar "EL SERVICIO", con refacciones y mano de obra incluida, al parque vehicular propiedad y/o a cargo de "LA SECRETARÍA".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
2 Todos los servicios objeto de los presentes TERMINOS DE REFERENCIA, se solicitarán a "EL PROVEEDOR" a través de las "ORDEN DE SERVICIO" que, para el efecto, emita "LA SECRETARÍA".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
3 En el ANEXO "A" "Relación del Parque Vehicular", se enlistan los vehículos de "LA SECRETARÍA", por marca, submarca, modelo, tipo y cilindros, sujetos a "EL SERVICIO".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
4 La cantidad de vehículos podrá incrementarse o disminuirse, de acuerdo a las necesidades de "LA SECRETARÍA".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
5 Los servicios de mantenimiento, se enlistan en el ANEXO "B" "Catálogo de Servicios para el Mantenimiento" del parque vehicular propiedad y/o a cargo de "LA SECRETARÍA", mismos que serán realizados por "EL PROVEEDOR" dentro de sus instalaciones.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
6 Los servicios señalados son enunciativos, mas no limitativos, por lo que, en caso de requerirse un servicio o refacción no contemplado en el ANEXO "B" "Catálogo de Servicios para el Mantenimiento", "EL PROVEEDOR" contará con un plazo no mayor a 48 horas para notificar a "LA SECRETARÍA" la necesidad de "EL SERVICIO" de que se trate, adjuntando a dicha notificación, el costo y tiempo de reparación para análisis y autorización por parte de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y/o el "SUPERVISOR".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
"EL PROVEEDOR" deberá adjuntar a su propuesta técnica, escrito por medio del cual, designa un "RESPONSABLE TÉCNICO" para la prestación de "EL SERVICIO", el cual deberá contener nombre y datos de contacto; con facultades de decisión para resolver respectivamente cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato. Por las necesidades del servicio se requiere que la recepción del vehículo en el taller para servicio de mantenimiento se realice a bado o domingo o días festivos, cuando así se requiera. El servicio deberá prestarse en un horario de 09:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

Página 1         



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REAFICCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7 Para cualquier cambio respecto al " RESPONSABLE TÉCNICO ", así como en sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" deberá notificarlo por escrito a "LA SECRETARIA" dentro de los tres días hábiles siguientes: [c] De la Ejecución y Control de Servicios:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1 "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR", nombre y firma del servidor p ú blico que está a facultado como "SUPERVISOR", el cual tendrá a la facultad y responsabilidad de generar las órdenes de servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2 Los vehículos que se envíen a "EL SERVICIO" llevarán su respectiva "ORDEN DE SERVICIO" debidamente requisitada y firmada por el "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y/o del "SUPERVISOR".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3 Para el ingreso de un vehículo a "EL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" deberá verificar los datos del mismo, contenidos en la "ORDEN DE SERVICIO" facilitada por la persona designada por el "SUPERVISOR" y llenar en presencia de éste, el "INVENTARIO DEL VEHICULO" en el momento de la recepción, quien a su vez recibirá una copia.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4. Para la entrega y recepción, deberá efectuarse el "INVENTARIO DEL VEHICULO", completo y detallado de su estado general, firmado por ambas partes, aceptando las condiciones en que se encuentra, haciéndose responsable a "EL PROVEEDOR" sobre cualquier mal uso o daño causado tanto en el interior como exterior del vehículo, mientras esté bajo su resguardo. En caso de que, al momento de la entrega de la unidad por parte de "EL PROVEEDOR", se detecten faltantes, tanto de piezas o combustible, así como daños y/o golpes no señalados en el "INVENTARIO DEL VEHICULO", éstos deberán ser recuperados y/o reparados sin cargo alguno para "LA SECRETARIA", en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por escrito de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5 Para efectos de lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá contar con un formato de "INVENTARIO DEL VEHICULO", el cual deberá contener como mínimo, datos de identificación del vehículo de que se trate (marca, submarca, modelo y placas), diagrama de un vehículo, en el cual se puedan detallar los golpes, rayones, sumidas y/o cualquier desperfecto que presente el vehículo en su aspecto exterior; la representación gráfica de un medidor de gasolina para determinar con cuánto combustible entra al taller y con cuánto sale del mismo; un listado de los accesorios más comunes que pueda traer consigo un vehículo, como por ejemplo: llanta de refacción, tapones de llanta, tapón de gasolina, bayoneta de aceite de motor, bayoneta de líquido de la transmisión automática, tapón de aceite, tapón de radiador, etc., asimismo, un recuadro para indicar el kilometraje con el que se entregue el vehículo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6 Al término de "EL SERVICIO", cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR" al "SUPERVISOR", o a la persona designada por el "SUPERVISOR", éste verificará que el "INVENTARIO DEL VEHICULO" corresponda con las condiciones asentadas en la copia recibida al momento de su ingreso.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
7 "EL PROVEEDOR" no iniciará la ejecución de "EL SERVICIO" ordenado, en caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en la "ORDEN DE SERVICIO" y el vehículo que se presente para éste, comunicándolo de inmediato, vía telefónica y electrónica, al "SUPERVISOR" que firma dicha orden.	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
8 El "SUPERVISOR" designado por "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" deberán verificar, junto con el "RESPONSABLE TÉCNICO" de "EL PROVEEDOR", la procedencia de "EL SERVICIO" y su correcta ejecución según especificaciones del fabricante. Asimismo, el "SUPERVISOR" estará facultado para la aceptación de cada una de las refacciones que se suministren, de los materiales a utilizar y para la aceptación o rechazo de los servicios, para supervisar los tiempos de entrega, para realizar y autorizar la prueba de los vehículos y verificar la limpieza de cada vehículo previo a su entrega.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
9 "EL PROVEEDOR" deberá instalar sólo refacciones y llantas que sean nuevas, originales y en su empaque original de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes o, en su caso, podrá utilizar refacciones o llantas, nuevas de marca alternativa, de igual calidad a las originales, supuesto en el cual, "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad de su instalación y garantía.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
10 Cuando "EL PROVEEDOR" considere que es necesario ampliar el concepto de "EL SERVICIO" solicitado, lo notificará de inmediato vía telefónica y por escrito vía electrónica al "SUPERVISOR", para evaluar su procedencia y en su caso, emitirá una nueva "ORDEN DE SERVICIO". "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar mantenimientos adicionales, hasta que cuente con la confirmación mediante una nueva "ORDEN DE SERVICIO".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
11 Para los casos en que "EL PROVEEDOR" identifique que alguno de los vehículos requiere de manera prioritaria algún servicio, el cual, de no realizarlo, podría causar un daño adicional al funcionamiento del vehículo, deberá notificarlo de inmediato vía telefónica y/o electrónica al "SUPERVISOR" y por escrito, dentro del día hábil siguiente a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" para que éstos, en caso de ser procedente, emitan la "ORDEN DE SERVICIO" correspondiente.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
12 Para los casos de "EL SERVICIO" contemplado en la "ORDEN DE SERVICIO", "EL PROVEEDOR" deberá entregar la cotización con firma autógrafa correspondiente, con base en el ANEXO "B" "Catálogo de Servicios para el Mantenimiento" dentro de un término de tres días hábiles siguientes a su recepción.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
13 "EL PROVEEDOR", una vez que concluya "EL SERVICIO" solicitado, entregará los vehículos al "SUPERVISOR", debidamente limpios, tanto en interiores como exteriores (lavado ordinario de carrocería con abrillantador en llantas y aspirado interior, incluyendo la cajuela).	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
14 "EL PROVEEDOR" deberá responder por cualquier daño o producido por "EL SERVICIO" deficiente, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N.º LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD V/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

## TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ALTA MECÁNICA/AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
15- "EL PROVEEDOR" se compromete a emitir y entregar a petición de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o autoridad competente, los reportes de los vehículos que se encuentran en sus instalaciones al momento de solicitarlos.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
16- "EL PROVEEDOR" deberá utilizar los elementos de protección para los vehículos como son fundas de volante, fundas para los asientos y protector para tapetes al realizar los servicios de mantenimiento.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
17- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar los servicios a los vehículos objeto del presente procedimiento, en los tiempos máximos que se indican en el ANEXO "B" Catálogo de Servicios para el Mantenimiento.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
18- "EL PROVEEDOR" se compromete a la seguridad de los vehículos, propiedad y/o a cargo de "LA SECRETARÍA", que se encuentren bajo su resguardo y a responder por los daños que pudieran derivarse.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
19- "EL PROVEEDOR" se compromete a obtener el certificado de verificación vehicular, previa "ORDEN DE SERVICIO", cobrando únicamente el valor de los derechos correspondientes establecidos por las autoridades competentes, sin ninguna contraprestación adicional por "EL SERVICIO" efectuado.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
d) Del Resguardo y Protección de los Vehículos: 1 "EL PROVEEDOR" se compromete a establecer la seguridad en el resguardo de los vehículos propiedad de "LA SECRETARÍA" que le sean entregados para la prestación de "EL SERVICIO", para lo cual, se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones durante la prestación de "EL SERVICIO", a responder por los daños que por la inobservancia de dichas medidas o por su negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo. "EL PROVEEDOR" podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para fines de obtener el certificado de verificación vehicular y prueba de reparaciones.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
2 "EL PROVEEDOR" será responsable por el mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de "EL SERVICIO", así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
3 "EL PROVEEDOR" deberá instalar en los vehículos que se le entreguen para prestar cualquier tipo de servicio, fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para alfombras y fundas de protección a carrocería, durante la realización de la prestación de "EL SERVICIO" o revisiones que sean necesarias.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>II. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS CONVENCIONALES CON MOTOR A GASOLINA V/O DIESEL.</b>						
"EL PROVEEDOR" otorgará garantías, en mano de obra y en refacciones por los servicios contratados de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO "B" "Catálogo de Servicios para el Mantenimiento"	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECÁNICA-AUTOMOTRIZ-DE VANGUARDIA ROAL,S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
<p>b En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado "EL SERVICIO" presenten fallas, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", lo notificará de inmediato vía telefónica y/o electrónica a "EL PROVEEDOR", y por escrito, dentro del día hábil siguiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a que en un lapso no mayor de cuatro horas, contadas a partir de la hora en que le sea notificada vía telefónica y/o electrónica la solicitud correspondiente, uno de sus técnicos acuda al sitio donde se encuentre el vehículo, quien se identificará como empleado de "EL PROVEEDOR" y con licencia de conducir; asimismo, contará con dos horas más para corregir la falla en el mismo lugar o, en caso de no ser posible, deberá trasladar por sus medios el vehículo a las instalaciones de "EL PROVEEDOR", sin costo adicional para "LA SECRETARÍA", otorgando prioridad a la prestación de "EL SERVICIO" del vehículo sobre cualquier otro que se encuentre en mantenimiento, debiendo concertar el "SUPERVISOR" con "EL PROVEEDOR" los tiempos para la entrega del mismo.</p> <p>c "EL SERVICIO" será realizado al amparo de las "ORDENES DE SERVICIO", y podrá ser supervisado sin notificación de por medio, en las instalaciones de "EL PROVEEDOR" por el "SUPERVISOR", quien rechazará cualquier trabajo que no reúna con las especificaciones de calidad en la mano de obra, refacciones y/o materiales utilizados, lo que se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" de manera inmediata por medio electrónico y posteriormente por escrito, obligándose éste a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".</p> <p>d "EL PROVEEDOR" deberá adjuntar a su propuesta técnica, escrito por medio del cual se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente "TÉRMINOS DE REFERENCIA" y ANEXO B: "Catálogo de Servicios para el Mantenimiento".</p> <p>iii. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.</p> <p>a Los servicios de mantenimiento, así como, las solicitudes para verificación, se proporcionarán de lunes a viernes de las 09:00 a las 20:00 horas. Por las necesidades del servicio se requiere que la recepción del vehículo en el taller por servicio de mantenimiento se realice sábado o domingo o días festivos cuando así se requiera.</p> <p>b "LA SECRETARÍA" a través de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y/o del "SUPERVISOR" designado por éste, solicitarán a "EL PROVEEDOR" el mantenimiento y/o verificación ambiental de cada vehículo mediante la expedición del formato "ORDEN DE SERVICIO".</p> <p>c "EL PROVEEDOR" se obligará a entregar vía correo electrónico o por escrito la cotización (presupuesto) de "EL SERVICIO" y/o mantenimiento que corresponda por vehículo a "LA SECRETARÍA", siempre y cuando éste relacionado en el ANEXO B: "Catálogo de Servicios para el".</p> <p>d "EL PROVEEDOR" se obliga a recoger y entregar a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y/o "SUPERVISOR", los vehículos de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de "LA SECRETARÍA", cita en Avenida Ejército Nacional número 223, Col. Anáhuac primera sección, Alcatla Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.</p>	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	



# MEDIO AMBIENTE

REPUBLICA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-A-42024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
e "EL PROVEEDOR" se obliga a que, durante el traslado del vehículo al taller y de regreso a las instalaciones de "LA SECRETARÍA A", en movimientos de prueba y/o verificación, se protejan las vestiduras y tapicerías desde su recepción, en caso contrario, se compromete a entregar limpias y lavadas las vestiduras y tapicerías sin costo alguno para "LA SECRETARÍA A".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f "EL PROVEEDOR" deberá acreditar con carta bajo protesta de decir la verdad y/o facturas correspondientes que cuenta con el espacio físico y los elementos necesarios para la prestación del servicio enunciativo mas no limitativo.						
a Escáner para detección y corrección de fallas.						
b Espacio físico.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c Rampas y/o fosos para realizar servicio de mecánica.						
d Equipo para engrasado a presión						
e Balanceo por computadora.						
f Equipo para lavado de inyectores gasolina y diesel.						
g Plataforma y equipo para lavado a presión						
h "EL PROVEEDOR" deberá presentar en su oferta, croquis de localización geográfica del domicilio donde se encuentren sus instalaciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i "LA SECRETARÍA A" a través de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos realizará una visita a las instalaciones de "EL PROVEEDOR" con el fin de verificar, los dispuesto en el inciso f numeral III, de estos TERMINOS DE REFERENCIA.	SI CUMPLE		NO CUMPLE		SI CUMPLE	
IV. VIGENCIA.						
a. La prestación de "EL SERVICIO" será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
V. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
a "EL PROVEEDOR" contará con una póliza de seguro vigente de responsabilidad civil; para lo cual, deberá exhibir original y copia para el expediente de la póliza, debidamente pagada, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato. Estos documentos los entregará en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b Dicha póliza deberá ser equivalente al 100% del monto del contrato, la cual cubrirá los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios, posibles daños a personas o los causados a los bienes propiedad y/o a cargo de "LA SECRETARÍA A", cubriendo el valor completo de la unidad según el valor de la guía de la aseguradora y/o terceros implicados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c Dicha póliza deberá ser expedida por la compañía aseguradora establecida en territorio nacional y deberá cubrir el plazo de la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de "EL PROVEEDOR".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
e En el supuesto de que "LA SECRETARÍA" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar o ampliar la prestación de los servicios pactados en el contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha prestación, mediante el endoso, en donde consten las modificaciones o cambios en la respectiva fianza en los mismos términos de la póliza original, por los periodos ampliados y entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>VI. PENAS CONVENCIONALES</b>						
a. Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 95 y 96 de su Reglamento, en caso de que "EL PROVEEDOR" presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la prestación de los servicios, "LA SECRETARÍA" podrá aplicar una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no prestados <u>proporcionalmente de conformidad con el contrato.</u>	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
b Las penas convencionales serán cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante comprobante (CFDI de Egreso), conocido como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Administrador del Contrato en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de ingreso) por concepto del servicio objeto del contrato, en término de las disposiciones jurídicas aplicables.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
c Por lo anterior, el pago de "EL SERVICIO" quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que, si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en el apartado "CAUSAS DE RESCISIÓN", no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
d Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales alcance el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
e El cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional, estará a cargo del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
f De conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se deberá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área Administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD VIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

VII. DEDUCCIONES.	TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.				SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATIGAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
		SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
LA SECRETARÍA establece deducciones sobre el pago de servicios, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" para el presente servicio, para lo cual se señala que, si incurre, en veinte deduccivas durante la vigencia del contrato, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato respectivo de conformidad con los artículos 53 bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
Los montos a deducir se aplicarán en los CFDI que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentren trámite o bien en el siguiente pago.		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
En caso de no existir pagos pendientes, "EL PROVEEDOR" realizará el pago de la deductiva a través del Esquema esdncno Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA) s/), a favor de la Tesorería de la Federación.		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto del contrato de forma inmediata conforme a lo acordado. Encaso contrario, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisi ó n del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento, los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por "LA SECRETARÍA".		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
El cálculo, notificación y aplicación de la deducción al pago, estará a cargo del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>VIII. CAUSAS DE RESCISIÓN.</b>									
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector P ú blico y 98 de su Reglamento, " LA SECRETARÍA " podrá á rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin necesidad de declaración judicial, previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad.		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
Asimismo, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisi ó n del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso en la prestación de "EL SERVICIO" objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

*(Handwritten signatures and initials)*

Page 8

FO-CON-11

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANCUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p> <p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como lo estipulado en el artículo 48 fracción II, de la Ley de Tesorería de la Federación, y 70 de su Reglamento, así como las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, "EL PROVEEDOR", garantizará el cumplimiento del contrato con una fianza DIVISIBLE que deberá ser otorgada por una institución afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir I.V.A., a favor de la Tesorería de la Federación, debiendo ser entregada la garantía referida, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en avenida Ejército Nacional número 223, ala B, piso 17, Colonia Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:</p> <p>a. En el supuesto de que "LA SECRETARÍA" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar o ampliar la prestación del suministro de los bienes, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha prestación, debiendo contratar la modificación a la póliza de fianza, presentando endoso a la misma o bien una nueva fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de la modificación convenida, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al de la firma del convenio que modifique el contrato principal, en donde consten las modificaciones o cambios en la respectiva póliza de seguro.</p>	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-A-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REAFICCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD VIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

X. MONTO Y TIPO DE CONTRATO	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, para facilitar la prestación de "EL SERVICIO" requerido durante la vigencia del contrato y en virtud de que "LA SECRETARÍA" no tiene conocimiento exacto de la cantidad de servicios de mantenimiento que serán necesarios y con la finalidad de solicitarlos conforme se vayan requiriendo de acuerdo a sus necesidades de operación, el contrato será abierto por monto en cada partida, para lo cual se establecerá un presupuesto mínimo y máximo.</p> <p>Los montos máximos y mínimos, serán ejercidos y pagados conforme a los precios unitarios cotizados por "EL PROVEEDOR" en el "Formato de cotización" (anexo al presente) y en relación al ANEXO "A" "Relación del Parque Vehicular", de acuerdo con los servicios debidamente prestados y recibidos de conformidad por parte de "LA SECRETARÍA".</p> <p>"LA SECRETARÍA" no está obligada a agotar el monto máximo del contrato.</p>						
<p><b>XI. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</b></p> <p>a Prestar los servicios de conformidad con las características y especificaciones señaladas en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>b Notificar de inmediato vía telefónica al "SUPERVISOR" y por escrito dentro del día hábil siguiente, a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", cuando considere que es necesario ampliar el concepto de "EL SERVICIO" solicitado.</p> <p>c Notificar de inmediato vía telefónica al "SUPERVISOR" y por escrito dentro del día hábil siguiente a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", cuando identifique que alguno de los vehículos objeto del contrato requiera de emergencia o de manera prioritaria algún otro servicio.</p> <p>d Recibir la "ORDEN DE SERVICIO", en el plazo y horario establecidos en el numeral III, inciso a) de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>e Responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de "EL SERVICIO" que resulte deficiente, por instalación inadecuada de refacciones o por la mala calidad de las mismas.</p> <p>f Responder por el mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de "EL SERVICIO", así como del "INVENTARIO DEL VEHICULO" con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y kilometraje señalado al momento de su recepción.</p> <p>g Instalar en los vehículos que se le entreguen para prestar cualquier tipo de servicio, fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección a carrocería, durante la realización de la prestación de "EL SERVICIO" de revisiones que sean necesarias.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
h Entregar el vehículo con el holograma correspondiente de verificación ambiental cuando corresponda realizar ésta, debiendo de proporcionar "EL SERVICIO" de traslado a verificatorios sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
i Presentar por correo electrónico los presupuestos de "EL SERVICIO" de que se trate, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO "B" "Catálogo de Servicios para el Mantenimiento".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
j Garantizar lo que incluya en "EL SERVICIO" que preste de conformidad con el punto II "Garantía de los servicios de mantenimiento de los vehículos convencionales con motor a gasolina y/o diésel" de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
k Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en "LA SECRETARÍA" con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
l Realizar los mantenimientos de los vehículos, en los plazos establecidos en el "ANEXO "B" Catálogo de Servicios para el Mantenimiento".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
m Reparar sin costo, si por causas imputables a "EL PROVEEDOR" existiera reclamación por parte de "LA SECRETARÍA", por "EL SERVICIO" realizado.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
n Pagar las infracciones de tránsito que cometan los operadores de vehículos durante los traslados "LA SECRETARÍA" - TALLER - "LA SECRETARÍA" y recorridos de prueba, siempre y cuando no sean conducidos por personal de "LA SECRETARÍA".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XII. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</b> De conformidad con lo señalado en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Daniel Mejía Gómez, Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios o quien lo sustituya en el cargo, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XIII. FORMA EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b> Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de "LA SECRETARÍA", será el responsable de verificar el cumplimiento de los servicios, firmando por el reverso los CFDI correspondientes a los servicios prestados a entera satisfacción durante el periodo que cubra el CFDI presentado.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
El "SUPERVISOR" que designe "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", mediante oficio, tendrá la facultad de suscribir y aceptar los servicios acordados con "EL PROVEEDOR".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

Página 11

FO-CON-11



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REAFICCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD V/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	XIV. CONDICIONES DE PAGO.			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que de acuerdo al "Formato de Cotización", los precios ofertados serán fijos durante la prestación de "EL SERVICIO".

"LA SECRETARÍA" cubrirá el pago de "EL SERVICIO" objeto del contrato, de acuerdo a los servicios que "EL PROVEEDOR" acredite efectivamente haber prestado a satisfacción de "LA SECRETARÍA", dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el CFDI en la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación (sello y/o firma) de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos de "LA SECRETARÍA", para que los pagos procedan.

Para la realización del pago por "EL SERVICIO" prestado, "EL PROVEEDOR" emitirá un CFDI por vehículo y servicio realizado, el cual deberá ir acompañada de la "ORDEN DE SERVICIO" correspondiente, debidamente requisitada y firmada por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y/o del "SUPERVISOR".

Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que, hasta que no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios en los términos previstos, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados por "LA SECRETARÍA", de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que los CFDI entregados por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción o indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente los CFDI corregidos.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los servicios prestados quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago será efectuado mediante depósito a la cuenta bancaria que "EL PROVEEDOR" especifique en el formulario de inscripción.

ANTICIPA.

No se considera la entrega de anticipo en la presente prestación de servicio.

CONDICIONES DE PAGO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE YANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPERI S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
<b>XV. IMPUESTOS Y DERECHOS APLICABLES AL SERVICIO.</b> "LA SECRETARÍA" únicamente cubrirá impuesto al valor agregado (I.V.A.). Cualquier otro impuesto correrá a cargo de "EL PROVEEDOR".	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XVI. CALIDAD (NORMAS). No aplica</b>	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XVII. GRADO DE INTEGRACION NACIONAL. No aplica.</b>	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XVIII. TERMINACION ANTICIPADA.</b> En términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato respectivo cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos, "LA SECRETARÍA" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XIX. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.</b> En caso fortuito o de fuerza mayor, "LA SECRETARÍA", bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación de "EL SERVICIO", para lo cual deberá sustentar mediante dictamen las razones o causas justificadas que den origen a la suspensión, en cuyo caso únicamente se pagarán los gastos no recuperables, los cuales se realizarán a solicitud previa del proveedor y dicho pago procederá cuando los gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y relaciónándose directamente con el contrato.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
El plazo de suspensión, será pactado entre las partes cuyo término en su caso, podrá dar inicio a la terminación anticipada del contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que baya o desanuncie a las causas que motivaron dicha suspensión.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
<b>XX. MODIFICACIONES AL CONTRATO</b> Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "LA SECRETARÍA" con base en las razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento, de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y volúmenes respetando sus precios pactados; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.  Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, el convenio modificatorio deberá hacer referencia al incremento del monto que en su caso llegue a derivarse con dicha ampliación.  En caso de que "LA SECRETARÍA" requiera ampliar "EL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" continuará prestandolo en las mismas condiciones pactadas originalmente. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XXI. PRUEBAS O MUESTRAS.</b> No aplica.						
<b>XXII. FORMA DE ADJUDICACIÓN.</b> La adjudicación se realizará por la partida única.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XXIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</b> La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de evaluación binario.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>XXIV. TIPO DE CONTRATO</b> Contrato abierto, con monto mínimo y máximo	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature at the top left and several others below it.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
<b>XXV. RELACIÓN LABORAL.</b> El proveedor acuerda ser el único responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refieren los presentes Términos de Referencia, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten.  Por lo mismo, el proveedor exige a la "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de la dependencia mencionada, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a éstas como patrón o sustituto, ni tampoco al proveedor como intermediario, por lo que la "SECRETARÍA" no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose el proveedor a responder de cualquier acción legal y/o	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>ANEXO B. CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO VEHICULOS A GASOLINA TIPO SEDAN 4 CILINDROS</b>						
<b>AFINACIÓN:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1 al 29.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN GENERAL DE FRENSOS:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 30 al 44.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 45 AL 54.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 55 AL 61.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>AJUSTE DE MOTOR:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 62 AL 100.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE EMBRAGUE:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 101 AL 110.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 111 AL 116.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 117 AL 125.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 126 AL 140.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 141 AL 156.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>HOJALATERÍA, PINTURA Y VESTIDURA:</b> Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 157 AL 171.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	



# MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA NACIONAL AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2-024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIAL STAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE CV		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 172AL 190.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 191 AL 207.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VEHICULOS A GASOLINA TIPO CAMIONETA 4 CILINDROS						
AFINACION. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 208 al 236.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION GENERAL DE FRENSOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 237 al 251.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 252 AL 261.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 262 AL 266.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
AJUSTE DE MOTOR. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 269 AL 307.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 308 AL 317.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE CADA DE DIRECCION HIDRAULICA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 318 AL 323.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION ESTÁNDAR . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 324 AL 332.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 333 AL 347.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SUSPENSIÓN . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 348 AL 363.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE MUELLES . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 364 AL 371.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE DIFERENCIAL . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 372 AL 397.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOJALATERIA, PINTURA Y VESTIDURA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 398 AL 412.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 413 AL 431.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 432 AL 447.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL,S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
<b>VEHICULOS A GASOLINA TIPO GUAYIN 5 CILINDROS</b>						
AFINACIÓN. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 448 al 476.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN GENERAL DE FRENSOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 477 al 491.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 492 AL 501.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 502 AL 508.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
AJUSTE DE MOTOR. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 509 AL 547.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 548 AL 557.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 558 AL 563.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 564 AL 572.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 573 AL 587.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 588 AL 603.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOJALATERÍA, PINTURA Y VESTIDURA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 604 AL 618.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 619 AL 637.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS: Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 638 AL 652.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
<b>VEHICULOS A GASOLINA TIPO CAMIONETA 6 CILINDROS</b>						
AFINACIÓN. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 653 al 681.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN GENERAL DE FRENSOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 682 al 696.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 697 AL 706.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 707 AL 713.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

Página 17

FO-CON-11



# MEDIO AMBIENTE

REGISTRADO: C/ MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REAFICCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ATA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMBER S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
ADJUSTE DE MOTOR. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 714 AL 752.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 753 AL 762.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 763 AL 768.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 769 AL 777.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 778 AL 792.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SUSPENSIÓN. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 793 AL 808.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE MUELLES. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 809 AL 816.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE DIFERENCIAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 817 AL 842.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOJALATERIA, PINTURA Y VESTIDURA. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 843 AL 857.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 858 AL 876.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 877 AL 892.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VEHICULOS A GASOLINA TIPO JEEP 6 CILINDROS						
AFINACION. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 893 al 921.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION GENERAL DE FRENOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 922 al 936.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ENRIAMIENTO. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 937 AL 946.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 947 AL 953.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ADJUSTE DE MOTOR. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 954 AL 992.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 993 AL 1002.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1003 AL 1008.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION ESTÁNDAR . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1009 AL 1017.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE TRANSMISION AUTOMÁTICA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1018 AL 1032.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE SUSPENSION . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1033 AL 1048.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE MUELLES . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1049 AL 1056.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE DIFERENCIAL . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1057 AL 1082.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
HOJALATERIA, PINTURA Y VESTIDURA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1083 AL 1097.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1098 AL 1116.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
ACCESORIOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1117 AL 1131.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
VEHÍCULOS A GASOLINA TIPO CAMIONETA 8 CILINDROS					
AFINACIÓN. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1132 AL 1160.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION GENERAL DE FRENO. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1161 AL 1175.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1176 AL 1185.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1186 AL 1192.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
AJUSTE DE MOTOR. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1193 AL 1231.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE EMBRAGUE. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1232 AL 1241.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE CAJA DE DIRECCION HIDRÁULICA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1242 AL 1247.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE TRANSMISION ESTÁNDAR . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1248 AL 1256.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE TRANSMISION AUTOMÁTICA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1257 AL 1271.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE
REPARACION DE SUSPENSION . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1272 AL 1287.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE

Página 19 . 
  
 FO-CON-11



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACION AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD VIO A CARGO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
REPARACION DE MUELLES . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1288 AL 1295.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE DIFERENCIAL . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1296 AL 1321.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOLALATERIA, PINTURA Y VESTIDURA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1322 AL 1336.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1337 AL 1355.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1356 AL 1374.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VEHICULOS A GASOLINA TIPO CAMION 8 CILINDROS						
AFINACION. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1375 al 1403.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
AJUSTE DE MOTOR. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1404 AL 1442.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION GENERAL DE FRENSOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1443 al 1474.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1475 AL 1488.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE ESCAPE. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1489 AL 1493.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE EMBRAGUE. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1494 AL 1515.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1516 AL 1519.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1520 AL 1532.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE DIFERENCIAL . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1533 AL 1558.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SUSPENSION EJE DELANTERO . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1559 AL 1568.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOLALATERIA, PINTURA Y VESTIDURA . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1569 AL 1584.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
MUELLES DELANTERAS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1585 AL 1592.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
MUELLES TRASERAS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1593 AL 1600.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1601 AL 1651	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1652 AL 1666.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VEHICULOS A GASOLINA TIPO MOTOCICLETA 2 CILINDROS						
AFINACIÓN. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1667 al 1683.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1684 al 1690.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN, TRACCIÓN Y LLANTAS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1691 AL 1721	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1722 AL 1744.*	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1745 AL 1749.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1750 AL 1762	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE MOTOR. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1763 AL 1773.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1774 AL 1778.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE CHASIS, CARROCERIA Y ACCESORIOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1779 AL 1805.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VEHICULOS A DIÉSEL TIPO CAMIONETA 4 CILINDROS						
AFINACIÓN. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1806 al 1832.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
AJUSTE DE MOTOR A DIÉSEL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1833 AL 1860.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1861 a 1875.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1876 AL 1891.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1892 AL 1905.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1906 AL 1910.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACIÓN DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1911 AL 1932.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD VIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
REPARACION DE CASA DE DIRECCION HIDRAULICA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1933 AL 1936.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1937 AL 1949.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE DIFERENCIAL . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1950 AL 1975.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOLALATERIA, PINTURA , VESTIDURA Y PALERIA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1976 AL 1991.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
MUELLES TRASERAS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 1992 AL 1999.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2000 AL 2050.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
ACCESORIOS. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2051 AL 2065.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VEHICULOS A DIESEL TIPO CAMIÓN 6 CILINDROS						
AFINACION. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2066 al 2092.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
AJUSTE DE MOTOR A DIESEL. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2093 AL 2120.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION GENERAL DE FRENOS. Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2121 al 2152.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2153 AL 2166.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SISTEMA DE ESCAPE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2167 AL 2171.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE EMBRAGUE. Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2172 AL 2193.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE CADA DE DIRECCION HIDRAULICA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2194 AL 2197.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2198 AL 2210.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE DIFERENCIAL . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2211 AL 2236.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
REPARACION DE SUSPENSION EJE DELANTERO . Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2237 AL 2246.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
HOLALATERIA, PINTURA , VESTIDURA Y PALERIA . Descripción n, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2247 AL 2262.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-16-512-16000997-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024."

TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL, Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2279 AL 2329.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
ACCESORIOS: Descripción, cantidad, unidad de medida, tiempo de entrega y tiempo de garantía, conceptos del 2330 AL 2346.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

**Observaciones:**

Los licitantes **ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V. y SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.** CUMPLEN con las características y especificaciones técnicas del servicio a contratar.

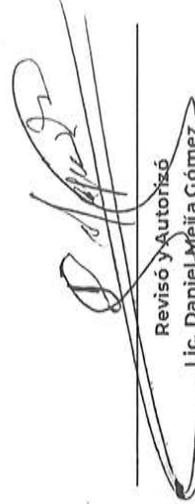
Durante la visita realizada el día 22/12/2023 a las instalaciones de **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A DE C.V.**, aún cuando se constató que el licitante cuenta con espacio físico y el equipo siguiente: escaner, rampas, equipo de engrasado y lavado a presión, balanceo, lavado de inyectores; la SEMARNAT a través de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos considera que son insuficientes para la prestación del servicio a la SEMARNAT conforme a lo requerido. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con el punto 1 inciso a) del numeral I, así como el inciso i) del numeral III de los TERMINOS DE REFERENCIA.



Elaboró

Arq. María Amaya Noguez

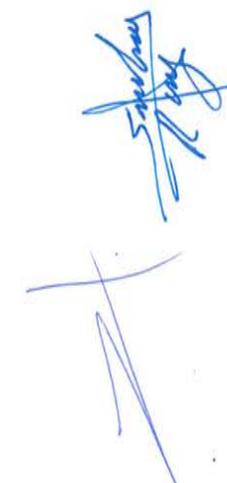
Subdirectora de Servicios Administrativos



Revisó y Autorizó

Lic. Daniel Mejía Gómez

Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos







===== 2 =====



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
Cuadro Comparativo Análisis Económico

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

**PROCEDIMIENTO No. LA-16-512-016000997-N-4-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ALTA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS CORPORATIVOS
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REFACCIONES, MANO DE OBRA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SERVICIO	1	IMPORTE SIN I.V.A. \$4,803,630.00	IMPORTE SIN I.V.A. \$4,689,690.00

**ELABORÓ**

**Lic. Carlos Demetrio Aguilar-Castillo**  
Subdirector de Adquisiciones y Obras

**SUPERVISÓ**

**Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca**  
Director de Adquisiciones y Contratos

**ÁREA REQUIRENTE**

**Lic. Daniel Mejía Gómez**  
Director de Control del Gastó y Servicios Administrativos



**Información**  
No existen proveedores con esta búsqueda.  
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entes de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

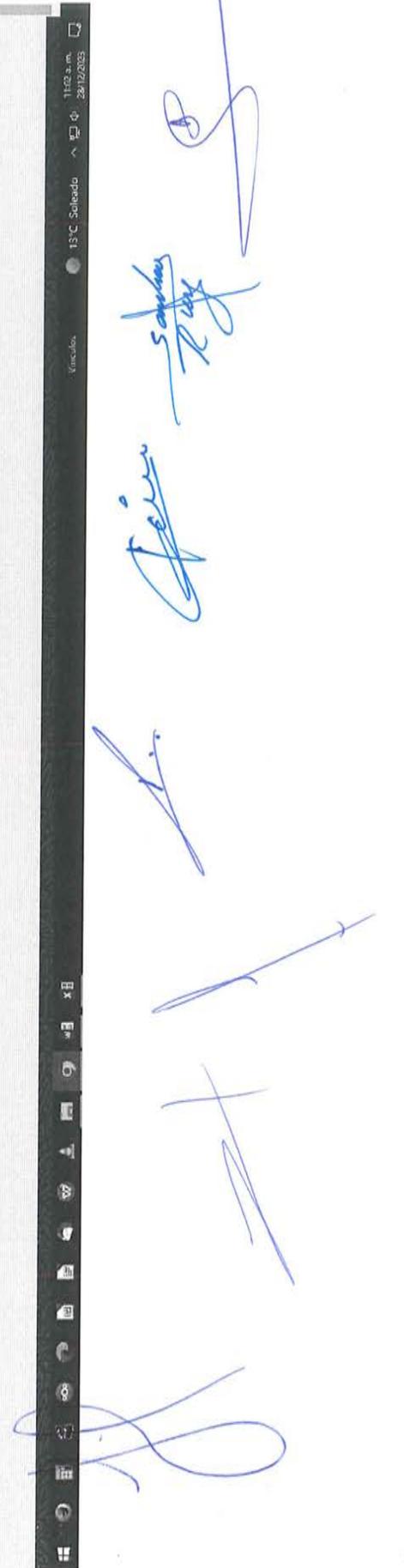
Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** **Multa e inhabilitaciones**  
Selecciona el proveedor y contratista  
**SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.** **Exportar** **Buscar**

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
		0 - 0 or 0			

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

Windows taskbar: 11:52 a.m., 28/12/2015, 13°C Soledad



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

